

ONE THING YOU CAN DO.

Delaware

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás siente que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de protección contra la violencia mortal para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de protección contra la violencia mortal para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de protección contra la violencia mortal.

¿Qué hace la orden de protección contra la violencia mortal de Delaware?

Una orden de protección contra la violencia mortal es una orden judicial que restringe temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego cuando una persona representa un riesgo para sí misma o para otros.

Las órdenes de protección contra la violencia mortal están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público y a los familiares preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

¿Quién puede solicitar una orden de protección contra la violencia mortal en Delaware?

En virtud de la ley de Delaware, un oficial del orden público o un familiar de una persona pueden presentar una petición para una orden de protección contra la violencia mortal.

El familiar de una persona se define como:

- Cónyuge
- Pareja íntima
- Padre/madre
- Hijo
- Otro familiar, relacionado por sangre o matrimonio, que vive en el mismo hogar
- Novios

¿Cómo presento una petición para una orden de protección contra la violencia mortal?

Para solicitar una orden de protección contra la violencia mortal, un familiar directo puede presentar una solicitud directamente ante el tribunal o comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público para analizar cualquier inquietud con él. Las fuerzas del orden público pueden investigar cualquier inquietud y luego solicitar la orden de protección contra la violencia mortal al tribunal.

¿Qué sucede después de que se haya solicitado una orden de protección contra la violencia mortal?

Una vez que el tribunal reciba una solicitud (llamada "petición") de una orden de protección contra la violencia mortal, el tribunal notificará a la persona y programará una audiencia judicial para determinar si la orden debe emitirse.

Si, en la audiencia, un tribunal determina que una persona representa un peligro inminente y presente de suicidio o de provocar lesiones físicas a otras personas, el juez emitirá una orden judicial que exija que las armas de fuego de la persona sean mantenidas por las fuerzas del orden público durante el tiempo que la orden esté vigente. En determinadas circunstancias, la persona puede optar por transferir sus armas de fuego a un tercero que tenga permitido por ley retenerlas.

Además, la persona no podrá comprar armas de fuego nuevas mientras la orden esté vigente, y el tribunal puede prohibir que la persona resida con alguien que posea armas de fuego.

¿Cuánto dura una orden de protección contra la violencia mortal?

Una orden definitiva de protección contra la violencia mortal dura un año.

Cuando finalice la vigencia de una orden, las fuerzas del orden público o el familiar de la persona pueden solicitar al tribunal que renueve la orden. La orden solo puede extenderse después de una audiencia judicial.

¿Tengo miedo de esperar hasta que se programe una audiencia judicial. ¿Qué sucede si la persona está en peligro inmediato de lastimarse a sí misma o lastimar a otra persona?

La preocupación por la seguridad de la persona, o del público, puede exigir que se tomen medidas antes de la fecha programada de la audiencia para proteger contra la amenaza de un peligro inmediato.

A solicitud de las fuerzas del **orden público, un juez puede emitir una orden de protección temporal contra la violencia mortal** que restrinja el

acceso de una persona a las armas de fuego antes de que la persona haya sido notificada de la petición y antes de que se lleve a cabo una audiencia completa.

¿Cuánto duran las órdenes temporales?

Una orden temporal solo dura hasta que se realice la audiencia del tribunal, y solo se emitirá si el juez ha determinado que la orden temporal es necesaria para evitar un peligro inmediato.

Debido a que estas órdenes temporales solo permanecen vigentes durante un período corto, hasta 15 días, estas órdenes equilibran la necesidad urgente de seguridad pública con los derechos de debido proceso de todos los involucrados.

¿Se incluirá una orden de protección contra la violencia mortal en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de protección contra la violencia mortal es una orden judicial civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales..

Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**www.suicidepreventionlifeline.org
1-800-273-TALK (8255)
Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**